



P/

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 20 JUN. 2007

VISTO: que la señora Ministra de Desarrollo Social, Mtra. Marina Arismendi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 23 de junio de 2007.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministra interina de Desarrollo Social, a partir del día 23 de junio de 2007 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, a la Sra. Subsecretaria, Prof. Ana Olivera.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

VG

2007/02001/00545